

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 y 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en los artículos Octavo y Décimo Sexto de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, **siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del veintiséis de febrero de dos mil veinticinco**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, el Maestro Óscar Bazán Alatorre y la Doctora Karla Isabel Colín Maya, integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Asimismo, asisten de manera presencial el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, con el propósito de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**, a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

### 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Como primer punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y dio la bienvenida a los demás asistentes.

Posteriormente, solicitó a la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones, que realizara el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informó que existía quórum legal para la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva correspondiente al año 2025.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Durante la presentación del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el documento previamente enviado, comentando que se había recibido una solicitud del Maestro Óscar Bazán Alatorre para incluir un punto adicional, mismo que ya había sido

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

incorporado, por lo que solicitó la dispensa de su lectura. Posteriormente, preguntó a los asistentes si tenían alguna observación o propuesta de modificación.

Por su parte, la Doctora Karla Isabel Colín Maya manifestó que no tenía ninguna modificación adicional, mientras que el Maestro Óscar Bazán Alatorre coincidió con esta postura.

En virtud de lo anterior, la Secretaria de Sesiones sometió el Orden del Día a votación, emitiéndose el siguiente acuerdo.

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/04/I/2025**

Con fundamento en el numeral Sexto fracción III de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día en los términos planteados.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/03/2025 correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del 12 de febrero de 2025.
4. Informe de Seguimiento a los Sistemas Municipales Anticorrupción.
5. Informe de solicitud de convenios para el uso de la Plataforma Digital y designación de enlaces municipales
6. Informe general de Mesas de Trabajo para revisión de indicadores.
7. Informe sobre el Acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicado el 24 de diciembre

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se emiten los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema III “Servidores Públicos y Particulares Sancionados”, de la Plataforma Digital Estatal.

**8.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Comunicación a los Ayuntamientos del Estado de México a dar irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción como insumo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

**9.** Seguimiento de Acuerdos.

Asuntos Generales

**Cierre de Sesión.**

**3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número  
SAEMM/CE/SES/ORD/03/2025 correspondiente a la Tercera Sesión  
Ordinaria del 12 de febrero de 2025.**

Como siguiente punto del Orden del Día, se presentó el acta **SAEMM/CE/SES/ORD/03/2025** correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, celebrada el doce de febrero de dos mil veinticinco.

La Secretaria de Sesiones informó que el acta había sido remitida previamente a los integrantes de la Comisión Ejecutiva para su revisión. Señaló que no se recibieron comentarios ni observaciones al contenido de esta, por lo que consultó si deseaban realizar un comentario adicional.

El Maestro Víctor Romero Maldonado pidió a la Secretaria de Sesiones recabara la votación. Una vez llevado a cabo el proceso, la Comisión Ejecutiva aprobó por unanimidad el acta en cuestión y se tomó el siguiente acuerdo:

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/04/II/2025**

Con fundamento en el numeral Vigésimo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/03/2025 correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del año.

**4. Informe de Seguimiento a los Sistemas Municipales Anticorrupción.**

Para dar continuidad al cuarto punto del Orden del Día, la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones, expuso el contenido del Segundo Informe de Seguimiento a los Sistemas Municipales Anticorrupción del año 2025, sustentado en los artículos 20 fracción IV y 23 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Durante su intervención, se presentó un semáforo de evaluación que reflejaba la situación actual de dichos sistemas en función de la integración de su respectivo Comité de Participación Ciudadana.

Se destacó que tres municipios carecían de su Sistema Municipal Anticorrupción, siete se encontraban en riesgo alto con solo un integrante en su comité, 30 en riesgo medio con dos integrantes y 85 en riesgo bajo con tres integrantes. Asimismo, se subrayó que los municipios de Chalco y Chiconcuac no habían completado la instalación de sus sistemas municipales anticorrupción desde el año anterior, pese a las reiteradas invitaciones para su regularización. Además, se informó sobre la desinstalación del Sistema Municipal Anticorrupción de Amanalco en enero de 2025, señalando que se habían implementado acciones de seguimiento para la renovación de su Comisión de Selección Municipal.

Por otra parte, se identificó que siete municipios: Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, San José del Rincón, Tenango del Aire, Teoloyucan, Tezoyuca y Zacualpan, se encontraban en semáforo naranja, lo que los situaba en un alto riesgo de desinstalación. En la mayoría de estos casos, se debía a la renuncia, ausencia o conclusión del periodo de sus integrantes, además de la falta de una Comisión de Selección Municipal en seis de ellos. Ante esta situación, se exhortó a los respectivos

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

Ayuntamientos a realizar las gestiones necesarias para fortalecer la estabilidad de sus sistemas.

Asimismo, se informó que 34 Ayuntamientos no contaban con una Comisión de Selección Municipal vigente, fundamental para la renovación de los Comités de Participación Ciudadana. Se hizo un llamado a estos municipios para que retomaran dicho proceso, dada su relevancia en la continuidad del sistema.

En cuanto al desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción en el periodo comprendido entre diciembre de 2024 y la fecha de la sesión, se indicó que 19 municipios estaban obligados a presentar sus programas anuales de trabajo e informes anuales. Sin embargo, se detectó que 13 municipios no habían entregado su Programa Anual de Trabajo y siete de ellos tampoco habían remitido su Informe Anual.

Entre estos municipios se encontraban Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl, Rayón, Santo Tomás y Soyaniquilpan, mientras que los municipios que omitieron su Informe Anual fueron Atizapán de Zaragoza, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Rayón, Santo Tomás, Timilpan y Valle de Bravo.

Finalmente, en relación con la entrega de informes trimestrales correspondientes al periodo octubre-diciembre, se notificó que, de los 123 informes esperados al 20 de enero de 2025, solo se habían recibido 74, de los cuales 64 fueron entregados dentro del plazo establecido y 10 de forma extemporánea.

Como cierre del informe, la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones destacó la importancia de que los Ayuntamientos y los integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción asumieran un compromiso activo en la consolidación de estos mecanismos, con el propósito de garantizar su operatividad en la totalidad de los 125 municipios del Estado.

Tras la exposición del informe, el Secretario Técnico, Maestro Víctor Romero Maldonado, abrió el espacio para comentarios de los integrantes. En respuesta, el Maestro Óscar Bazán Alatorre manifestó su intención de intervenir en el punto que había propuesto en la agenda, con lo cual la Doctora Karla Isabel Colín Maya expresó su respaldo.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025

### 5. Informe de solicitud de convenios para el uso de la Plataforma Digital y designación de enlaces municipales.

En el desarrollo del quinto punto del Orden del Día, la Secretaría de Sesiones presentó un informe respecto a la solicitud de convenios para el uso de la Plataforma Digital Estatal y la designación de enlaces municipales.

Antes de iniciar la presentación del informe, la Doctora Karla Isabel Colín Maya notificó que diversos municipios se encontraban conectados a la transmisión de la sesión a través de la plataforma YouTube. En respuesta, el Maestro Victor Romero Maldonado dio la bienvenida a los asistentes y concedió la palabra a la Secretaria de Sesiones para continuar con la exposición del punto.

La Secretaria de Sesiones, con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, explicó que la Plataforma Digital Estatal es administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y que su correcto funcionamiento depende de la información proporcionada por los integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

En este contexto, se presentó el informe de seguimiento a la firma de convenios para el uso de la Plataforma Digital Estatal. Se informó que, derivado de la Jornada de Vinculación llevada a cabo del 20 al 27 de enero, 113 Ayuntamientos respondieron de manera favorable, designando un enlace municipal para coordinar con la Secretaría Ejecutiva el procedimiento correspondiente para la firma del convenio de colaboración.

Sin embargo, se señaló que 12 Ayuntamientos aún no habían designado a su enlace municipal: Aculco, Almoloya del Río, Atenco, Axapusco, Capulhuac, Coyotepec, Hueyoxtle, Rayón, Temascaltepec, Texcaltitlán, Tlatlaya y Xalatlaco.

La Secretaria enfatizó la relevancia de esta designación, ya que permite el seguimiento oportuno del Sistema Municipal Anticorrupción, el uso de la Plataforma Digital Estatal y la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Asimismo, se informó que hasta la fecha se habían recibido 106 solicitudes para la firma del convenio de uso de la Plataforma Digital Estatal. No obstante, 19 Ayuntamientos aún no habían solicitado la firma del convenio, entre los que se encuentran: Acambay, Aculco, Almoloya del Río, Atenco, Axapusco, Capulhuac, Coyotepec, Chalco, Chiconcuac, El Oro, Hueyoxtle, Nextlalpan, Rayón, San Antonio

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

La Isla, San Felipe del Progreso, Temascalapa, Temascaltepec, Texcaltitlán y Tultepec.

Por lo anterior, la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones reiteró la invitación a los Ayuntamientos que aún no han cumplido con estas disposiciones a que realicen la designación de sus enlaces municipales y presenten sus solicitudes de firma de convenio, a fin de garantizar su integración en la Plataforma Digital Estatal.

Al finalizar la exposición, el Maestro Victor Romero Maldonado agradeció a la Secretaria de Sesiones la presentación del informe e invitó a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana a emitir comentarios.

No se emitieron comentarios.

### **6. Informe general de Mesas de Trabajo para revisión de indicadores.**

En continuidad con el sexto punto del Orden del Día la Secretaria de Sesiones, Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, solicitó la palabra para exponer el informe, contando con la aprobación del Maestro Víctor Romero Maldonado.

En su intervención, la Secretaria de Sesiones recordó que, durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, se señaló la necesidad de fortalecer con más información el Tema 1 del Programa de Trabajo del Comité Coordinador, el cual tiene como objetivo la elaboración del Modelo Integral de Evaluación Anticorrupción del Estado de México.

Dicho modelo busca promover y medir la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, así como alcanzar resultados de alto impacto en los entes públicos mediante una estrategia integral de 360 grados.

Derivado de lo anterior, se requirió la revisión detallada de los indicadores propuestos con cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, específicamente en el ámbito de sus respectivas competencias.

En ese contexto, la Secretaria informó que, hasta la fecha, se habían llevado a cabo reuniones de trabajo con cinco de los siete entes que integran el Comité Coordinador, quedando programada una reunión con el sexto ente público para el día siguiente. Asimismo, señaló que ya se había realizado una revisión integral de los indicadores, quedando pendiente la revisión específica de los indicadores relacionados con las competencias de uno de los integrantes del Comité.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025

También informó que aún restaba la revisión de indicadores vinculados a funciones como capacitación, mejora de servicios y contrataciones públicas, para lo cual se prevé la celebración de reuniones de trabajo con entes públicos que, sin ser integrantes del Comité Coordinador, pueden proveer información relevante para precisar dichos indicadores.

Finalmente, la Secretaria de Sesiones hizo un llamado a los asistentes para tomar conocimiento de las acciones en curso y reiteró el compromiso de las instituciones involucradas en la elaboración de estos indicadores.

Tras la presentación del informe, el Maestro Óscar Bazán Alatorre intervino para resaltar la importancia del desarrollo de estos indicadores, argumentando que la armonización de la Política Estatal Anticorrupción con los planes de desarrollo municipales es fundamental para garantizar una implementación efectiva y una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía. Asimismo, mencionó que algunos Ayuntamientos han comenzado a adoptar el Plan de Desarrollo Estatal como base para la formulación de sus propios planes de desarrollo municipales, lo cual consideró un avance positivo en la materia.

Por su parte, el Maestro Víctor Romero Maldonado, agradeció la participación y destacó la importancia de estos esfuerzos para fortalecer los planes de desarrollo municipales, enmarcados en el Eje 1: Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo.

Además, expresó su reconocimiento a la Contralora del municipio de Toluca por haberlos invitado a un evento relacionado con estos temas el fin de semana previo.

### **7. Informe sobre el Acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicado el 24 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se emiten los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema III “Servidores Públicos y Particulares Sancionados”, de la Plataforma Digital Estatal.**

En el desarrollo de la sesión, se abordó el punto 7 del Orden del Día, correspondiente al informe sobre el acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado el 24 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Dicho acuerdo establece los formatos que determinan los datos a inscribir

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025

en el Sistema III, Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Estatal.

La Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones solicitó la palabra para presentar el informe, contando con la aprobación del Maestro Víctor Romero Maldonado.

En su exposición, la Secretaria explicó que el Acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción establece la incorporación en la plataforma de datos relacionados con faltas administrativas graves, faltas de particulares y faltas administrativas no graves, así como las normas e instructivos para el registro de la información contenida en estos formatos.

En ese contexto, detalló las acciones que se llevarán a cabo para garantizar la adecuada implementación del acuerdo:

- Notificación por oficio al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a los órganos internos de control de cada ente público y a los contralores municipales, con el propósito de informar sobre el acuerdo y facilitar la adopción de medidas necesarias para su cumplimiento.
- Notificación por oficio conforme al artículo 22, fracción 1 de los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Digital Estatal Anticorrupción, en caso de modificaciones en los estándares de datos.
- Solicitud de mantenimiento del API por oficio a las áreas de tecnologías de cada ente público, enviando copia a los enlaces designados.
- Convocatoria a una reunión virtual a través de Zoom con las áreas de tecnologías de los entes públicos, con el propósito de exponer los detalles de la actualización, aclarar dudas y coordinar las acciones necesarias para su implementación.

Finalmente, la Secretaria destacó que estas acciones buscan garantizar que los entes públicos estén informados y preparados para realizar las adecuaciones necesarias en sus sistemas, asegurando el correcto funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal. Asimismo, informó que los avances en la implementación del acuerdo se presentarán

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025

en la próxima sesión del Comité Coordinador, a fin de dar seguimiento a las medidas adoptadas.

Tras la presentación del informe, la Doctora Karla Isabel Colín Maya tomó la palabra para reconocer los avances en el desarrollo de la plataforma y destacó que el Sistema III ya se encuentra en funcionamiento, siendo una herramienta fundamental para el combate a la corrupción. Subrayó que la plataforma, alojada en la página de la SESAEM, proporciona información relevante sobre entes públicos que generan datos anticorrupción, señalando el número de personas sancionadas, su género, la dependencia a la que pertenecían y la falta cometida. La inteligencia anticorrupción esta a la mano para dar juntos un mejor combate a la corrupción.

Por su parte, el Maestro Óscar Bazán Alatorre profundizó en la importancia del uso de metadatos y la inteligencia artificial en el combate a la corrupción, destacando que la información generada por el Sistema III permitirá a las instituciones conocer el historial de los servidores públicos y particulares sancionados. Explicó que, aunque las faltas administrativas no graves no se hacen públicas, existe una base de datos que permite conocer el desempeño de los servidores públicos y puede ser consultada por los entes públicos al momento de realizar contrataciones.

Asimismo, resaltó la importancia de integrar la información sobre particulares y empresas sancionadas, ya que en muchos casos los beneficiarios finales de actos de corrupción no son personas físicas, sino empresas que participan en contrataciones públicas. En este sentido, mencionó el trabajo de organismos internacionales como Open Ownership, que busca mejorar la transparencia en la propiedad empresarial y prevenir actos de soborno y malversación de fondos.

También enfatizó que, aunque muchas sanciones registradas en la plataforma corresponden a faltas administrativas no graves, como la omisión en la entrega de la declaración patrimonial, es fundamental diferenciar estos casos de faltas más graves, como abuso de autoridad o cohecho. Destacó la necesidad de proteger los datos personales de los servidores públicos, asegurando al mismo tiempo la transparencia y la integridad en la gestión pública.

Finalmente, el Maestro Víctor Romero Maldonado, reconoció la relevancia de la Plataforma Digital Estatal como un referente nacional en la lucha contra la corrupción. Destacó que las tecnologías de la información han revolucionado el combate a la corrupción, permitiendo la identificación y seguimiento de servidores públicos sancionados en todo el país.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025

Subrayó que, en el pasado, no existían mecanismos eficientes para rastrear antecedentes de servidores públicos sancionados, lo que permitía que personas con antecedentes de corrupción se trasladaran de un estado o municipio a otro sin ser detectadas.

En este sentido, resaltó la importancia de fortalecer el uso y la actualización de la Plataforma Digital Estatal, asegurando su utilidad como herramienta clave en la inteligencia anticorrupción.

Para concluir, el Secretario reiteró su compromiso con el fortalecimiento de la plataforma y solicitó a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### **8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Comunicación a los Ayuntamientos del Estado de México a dar irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción como insumo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.**

En el marco de la sesión, se abordó el punto 8 del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Comunicación a los Ayuntamientos del Estado de México.

Dicha propuesta busca instar a los municipios a dar irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción, constituyéndose como un insumo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

Para la exposición del punto, se concedió el uso de la palabra al Maestro Óscar Bazán Alatorre, quien destacó la preocupación existente ante la falta de instalación y operatividad de los sistemas municipales anticorrupción en diversos municipios.

Explicó que algunos Ayuntamientos desconocen la existencia del Sistema y como se compone, mientras que otros han ralentizado su funcionamiento debido al cambio de administración, lo que ha generado lagunas normativas y falta de continuidad en el trabajo anticorrupción.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

Subrayó la importancia de que los Ayuntamientos cumplan con la entrega-recepción de documentos relacionados con el Sistema Municipal Anticorrupción, de conformidad con el formato ER58 de los lineamientos del OSFEM.

Sin embargo, señaló que, en algunos casos, los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales han sido obligados a proporcionar información que debió haber sido entregada por las administraciones salientes, evidenciando una falta de reconocimiento y respaldo institucional hacia estos comités.

En ese sentido, enfatizó que la legislación vigente establece con claridad la integración y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, detallando las obligaciones de los Ayuntamientos para garantizar la permanencia de los Comités de Participación Ciudadana y sus respectivas Comisiones de Selección. Además, advirtió sobre casos de presión indebida hacia los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, incluyendo solicitudes ilegales de renuncia, lo cual contraviene la normatividad establecida en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En su intervención, la Doctora Karla Isabel Colín Maya complementó el análisis con datos cuantitativos y cualitativos obtenidos a través de encuestas y mesas de trabajo con integrantes de sistemas municipales. Expuso que el 64% de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales aún no han firmado contrato, a casi dos meses del inicio de las nuevas administraciones municipales, y que el 10% ni siquiera ha tenido contacto con sus autoridades municipales.

Asimismo, denunció que algunos municipios han ejercido coacción sobre los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, reduciendo unilateralmente sus honorarios o condicionando la firma de sus contratos, lo cual constituye un acto de corrupción. Además, expuso casos de violencia política de género, en los cuales mujeres integrantes de los sistemas municipales anticorrupción han sido presionadas para renunciar mediante argumentos discriminatorios, como sugerencias de que "regresen con su familia" o "se dediquen al hogar".

Ante esta preocupante situación, enfatizó que la violencia política contra las mujeres es sancionada por la legislación vigente, ya que limita el ejercicio de los derechos políticos de las personas que ocupan cargos de representación ciudadana dentro de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

En ese sentido, tanto el Maestro Óscar Bazán Alatorre como la Doctora Karla Isabel Colín Maya coincidieron en la urgente necesidad de emitir un comunicado dirigido a los Ayuntamientos del Estado de México, en el que se les exhorte a cumplir con sus

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

obligaciones constitucionales y legales en relación con los sistemas municipales anticorrupción.

Tras la discusión del tema, la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo, en la que se establecen cinco acciones clave para los Ayuntamientos:

1. Constituir y mantener instalada la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción, garantizando la integración completa del Comité de Participación Ciudadana Municipal durante toda la administración.
2. Garantizar la contraprestación económica de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales, mediante contratos de prestación de servicios por honorarios, en cumplimiento de la ley.
3. Suscribir y respetar los contratos de prestación de servicios con los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales, asegurando el pago puntual de sus honorarios durante todo el periodo de su designación.
4. Vigilar e impulsar el cumplimiento de los programas anuales de trabajo de los Comités Coordinadores Municipales, incluyendo la elaboración y entrega de informes trimestrales y anuales sobre el combate a la corrupción.
5. Facilitar el registro oportuno de información en la Plataforma Digital Estatal, permitiendo que el Comité Coordinador Municipal impulse las acciones necesarias para la carga de datos en el sistema.

Tras la lectura del acuerdo, el Maestro Víctor Romero Maldonado, destacó la importancia de la propuesta como una medida preventiva y de motivación al cumplimiento de la normativa en los municipios. Señaló que el combate a la corrupción es una obligación constitucional, por lo que los Ayuntamientos deben asumir su responsabilidad en la implementación y consolidación de los sistemas municipales anticorrupción.

Finalmente, la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones sometió la propuesta a votación, la cual fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, estableciendo el siguiente acuerdo:

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/04/III/2025**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el “Proyecto de comunicación a los Ayuntamientos del Estado de México a dar cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos de los Sistemas Municipales Anticorrupción, como insumo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México”.

**9. Seguimiento de Acuerdos.**

Dentro del desahogo de la sesión, se abordó el punto 9 del Orden del Día, correspondiente a la presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva durante el año 2024.

La Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones, informó que, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2024, se aprobó por unanimidad presentar al Comité Coordinador la investigación titulada “Exploración sobre la situación de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México para la detección de intereses y necesidades”. Asimismo, recordó que, en la Décimo Novena sesión, celebrada el 2 de octubre de 2024, se aprobó solicitar al Comité Coordinador impulsar la construcción de una metodología para el Anexo Transversal Anticorrupción.

Este anexo busca fortalecer las capacidades institucionales y el desarrollo de instrumentos de política pública dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios, con un enfoque en transparencia presupuestaria y alineación estratégica con la política estatal anticorrupción.

En cuanto a los avances, la Secretaria reportó que:

- El primer acuerdo presenta un avance del 50%,
- El segundo acuerdo presenta un avance del 30%.

Asimismo, señaló que estos acuerdos serán enviados como propuesta de insumo en el proyecto de Orden del Día para consideración en la siguiente sesión del Comité Coordinador.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

El Maestro Óscar Bazán Alatorre resaltó la importancia de estos acuerdos y lamentó que muchas organizaciones asesoras y fuentes de financiamiento para estudios y proyectos anticorrupción hayan sido vulneradas económicamente. Señaló que, a pesar de ello, existen otras oportunidades de financiamiento a través de entes nacionales e internacionales que pueden respaldar la continuidad de estos proyectos.

Destacó que la construcción de la metodología para el Anexo Transversal Anticorrupción es una herramienta clave para la transparencia presupuestaria y que ya existe un referente a nivel federal. Explicó que dicho anexo es un instrumento que permite visibilizar cómo se destinan los recursos públicos al combate a la corrupción, asegurando que estos esfuerzos sean medibles y transparentes.

Enfatizó que el proceso de implementación de esta metodología será progresivo y evolutivo, integrándose primero en manuales y lineamientos para el ejercicio del gasto y la planeación, antes de que pueda ser incorporado a la legislación.

Asimismo, mencionó que la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Salarial dentro del Código Financiero del Estado no contempla un Anexo Transversal Anticorrupción, aunque sí existen precedentes en otras áreas, como género, salud y educación. Subrayó que la implementación de este anexo contribuirá a fortalecer la rendición de cuentas y el seguimiento del uso de los recursos destinados a la lucha contra la corrupción.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, reconoció la importancia del trabajo realizado y reiteró el compromiso de la Comisión Ejecutiva en seguir sumando esfuerzos para impulsar y fortalecer las políticas anticorrupción en el Estado de México.

Asimismo, informó que la convocatoria para la selección de nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana había cerrado el día anterior, y que en las próximas fechas la Comisión de Selección publicaría la lista de participantes y procederá con la elección de los nuevos integrantes.

Por su parte, la Doctora Karla Isabel Colín Maya agradeció la asistencia y participación de los municipios en la Comisión Ejecutiva, reiterando que el combate a la corrupción es un esfuerzo colectivo. Destacó que la ciudadanía no debe sentirse sola en este proceso, ya que el Sistema Anticorrupción existe para respaldar y fortalecer los esfuerzos en todos los niveles de gobierno. Destacó la importancia de la participación ciudadana en la lucha anticorrupción, subrayando que este año se debe priorizar la inclusión activa de la sociedad en la toma de decisiones y el seguimiento de las políticas públicas.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

Finalmente, el Maestro Victor Romero Maldonado, reafirmó que el combate a la corrupción es una responsabilidad compartida y que el Estado de México debe continuar siendo un referente a nivel nacional en la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

**10. Asuntos Generales.**

La Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones, señaló que no se tenían registrados Asuntos Generales y que se había agotado el Orden del Día, por lo que cedía la palabra al maestro Víctor Romero Maldonado para el cierre de la sesión.

**Cierre de la Sesión**

Tras haberse abordado la totalidad de los puntos del Orden del Día, el Secretario Técnico, Maestro Víctor Romero Maldonado, declaró formalmente concluida la sesión, señalando que, siendo las **quince horas con cuarenta y cinco minutos** del día **miércoles veintiséis de febrero de dos mil veinticinco**, se daba por finalizada la **Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del año dos mil veinticinco**.

Para cerrar, expresó su agradecimiento a todos los asistentes por su participación y les deseó una excelente tarde.

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

[Rúbrica]

**Mtro. Óscar Bazán Alatorre**  
**Integrante del Comité de**  
**Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Dra. Karla Isabel Colín Maya**  
**Integrante del Comité de**  
**Participación Ciudadana**

---

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025**

**[Rúbrica]**

**Mtro. Víctor Romero Maldonado  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta **SAEMM/CE/SES/ORD/04/2025** instrumentada con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el 26 de febrero de 2025. -----